



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 16 de Julio de 2018.-

RES. DECECO N° 545/18

VISTO:

Que el día 11 de Julio próximo pasado, dejó de existir el **Dr. VÍCTOR ARANCIBIA**, Personal Docente de la Facultad de Humanidades y Consejero Superior de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que su deceso enluta a la Universidad Pública por cuanto fue en vida una notable y destacada figura en el ámbito de la docencia.

Que su trayectoria, esfuerzo y dedicación puestos al servicio de la vida universitaria, la docencia y la gestión, contribuyeron a la democratización y prestigio de esta casa de Altos Estudios.

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Facultad se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este triste y difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

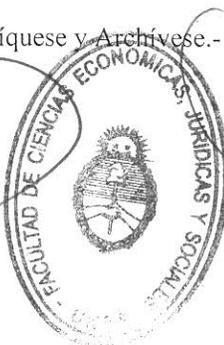
ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del **Dr. VÍCTOR ARANCIBIA**, Personal Docente de la Facultad de Humanidades y Consejero Superior de esta Universidad, ocurrido el día 11 de Julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicarse, Publíquese y Archívese.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.